



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 24 de Noviembre de 2014.- La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL MECANIZADOS Y METALIZADOS 2013
CONTRATO: MA - 0034334
OBJETO: “SERVICIO PARA LA RECUPERACIÓN Y/O FABRICACIÓN POR MEDIO DE MECANIZADO Y/O METALIZADO DE PARTES Y COMPONENTES PARA EQUIPOS DE LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A UBICADO EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CON USO DE OPCIÓN DE 335 DÍAS CALENDARIO ”

FIRMA: INDEQUIPOS S.A.A
CONTRATO: MA-0031573
OBJETO: “SERVICIO DE ALQUILER Y PUESTA EN MARCHA DE COMPRESORES PORTÁTILES PARA RECOLECCIÓN DE GAS DE ANULARES DE POZOS EN LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MARES DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: INGENIEROS DE LUBRICACIÓN S.A.S
CONTRATO: MA-0026798
OBJETO: “SERVICIOS ASOCIADOS A LA LUBRICACIÓN DEL EQUIPO ROTATIVO GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA ECOPETROL S.A. CON USO DE OPCIÓN DE UN AÑO MÁS.”

FIRMA: U. T. DEMOLICIONES
CONTRATO: 5216098
OBJETO: “DEMOLICIONES, DESMONTES Y DISPOSICION FINAL DE LAS CASAS DE MADERA UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. ”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.